

FEMSA

Propondrá dividendo en efectivo

El Consejo de Administración de FEMSA convocó a sus accionistas a una asamblea general ordinaria que se desarrollará el próximo 12 de marzo en las instalaciones de la empresa en Monterrey, donde se propondrá el pago de un dividendo en efectivo.

Dijo que uno de los puntos a tratar en la asamblea es la aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio

social del 2014, en la que se incluye decretar y pagar un dividendo en efectivo, en moneda nacional.

Asimismo, se propondrá establecer el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la sociedad.

Y se elegirá a los miembros del Consejo de Administración y secretarios, así como de los miembros de los comités de finanzas y planeación, auditoría y prácticas societarias, designación del presidente de cada uno de ellos y determinación de sus salarios. *(Arturo Bárcenas)*



KOF

Estiman alza de 6.8% en ventas 4T14

Durante el cuarto trimestre del año pasado Coca Cola Femsá (KOF) registrará un crecimiento de 6.8 por ciento en ingresos y de 9.1 por ciento, señaló Grupo Financiero Monex.

Verónica Uribe, analista de Monex, dijo que la división México y Centroamérica podría reportar una caída en ingresos

de 0.2 por ciento y un crecimiento en su flujo de operación de 1.4 por ciento, mientras que la división Sudamérica registrará un alza en ventas y Ebitda de 12.0 y 16.4 por ciento, respectivamente.

Explicó que disminuciones en los precios del azúcar y una reducción en los precios de la resina PET en el último mes del año, permitirán una expansión en los márgenes operativo y Ebitda de 35 y 44 puntos base, respectivamente. *(Redacción)*

EMPRESAS

Indispensable e-contabilidad para supervivencia de empresas

Con los cambios fiscales, autoridad conocerá movimientos de contribuyentes

DANIEL ANGUIANO
danguiano@elfinanciero.com.mx

Las empresas que pretendan sobrevivir tendrán que incorporarse de lleno a la contabilidad electrónica, de lo contrario estarán en riesgo de enfrentar complicaciones con el fisco que pondría en riesgo su operación.

José Luis Elizondo, director general del despacho fiscal Elizondo Cantú y Asociados, señaló que anteriormente el fisco controlaba el 20 por ciento de los contribuyentes que aportaban el 80 por ciento

de la recaudación; pero no había fiscalización del otro 80 por ciento que daba el 20, que son personas físicas.

“Ahora con las nuevas tecnologías del cambio de código fiscal, donde el contribuyente está obligado a llevar la contabilidad electrónica y la obligación de la factura electrónica, automática el fisco va a tener conocimiento de tus movimientos”, comentó.

Añadió que actualmente el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) tiene 25 millones de personas registradas que ya están controlados mediante la nómina, es decir, son empleados; tres millones son empresas, que a partir de 2015 son controladas con contabilidad electrónica.

Y otros 17 millones de contribu-

yentes que son personas físicas, van a ser controladas por contabilidad electrónica hacia finales del 2016.

“La autoridad va a tener controlados a todos los contribuyentes, vienen por el control total”, comentó el especialista.

Agregó que uno de los puntos importantes es que el software o la información que te solicitan, le va a permitir al fisco de manera automática conocer si no sea han pagado los impuestos retenidos, cuándo los entregan y si se está haciendo correctamente.

“Te van a estar requiriendo mes a mes que pagues los impuestos directos y los retenidos, porque el mecanismo viene en ese sentido. Ya no puedes evadir ni diferir impuestos”, añadió.

En cuanto a los amparos que se han presentado por parte de diversas empresas, comentó que la probabilidad de que en algún momento estos no procedan es muy factible, dado que la contabilidad electrónica es un mecanismo impuesto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Esto, con el objetivo de observar la capacidad financiera de los países y su posibilidad de pago en deudas externas.

Por tal motivo, Elizondo comentó que el Despacho Elizondo Cantú y Asociados realiza pláticas con los empresarios para concientizarlos de esta problemática y las medidas que deben tomar para cumplir con sus obligaciones fiscales.

“Las empresas que quieran sobrevivir y realmente deseen crecer, tiene que ser a base de ganancias bien habidas. No hay otra opción en estos momentos después de la tecnología y todos los cambios que hizo el fisco”, dijo.



JUAN ANTONIO LARA
JOSÉ LUIS ELIZONDO. Director general del despacho fiscal Elizondo Cantú y Asociados.

ECOLOGÍA SOCIAL

ANTONIO TAMAYO NEYRA



La Responsabilidad Social y las Pymes

Un punto al que quiero referirme ahora es el de la Responsabilidad Social en relación a las pequeñas y medianas empresas, comúnmente conocidas como Pymes, relación que para muchos es poco accesible, sino es que imposible.

Es importante destacar que en muchos países al igual que en México, más del 90 por ciento de las empresas son Pymes, y son solamente unas cuantas las llamadas grandes empresas, y menos aún las que participan en los mercados internacionales.

Vale la pena insistir que la Responsabilidad Social no es un lujo, y que por tanto signifique un costo adicional para la operación de la empresa; sino es más bien una forma de gestión o administración de la empresa, así tenga dos, cinco, veinte, cien o mil empleados.

De entrada, el personal es con

quien se tiene la primera responsabilidad social, que en sus aspectos básicos o mínimos están establecidos en la Ley Federal del Trabajo, en lo que se refiere a seguridad, higiene, trato y salario; preceptos que en términos generales van de acuerdo a las normas culturales de la sociedad.

Así, aunque el dueño de la empresa no quisiera, tiene por ley que cumplir con ciertos requerimientos en la relación laboral, sino estaría violando dicha ley con sus respectivas consecuencias.

Ahora bien, la Responsabilidad Social lo que pretende es ir más allá de los lineamientos legales mínimamente establecidos, que el dueño de la empresa, busque otorgar mejores sueldos y condiciones de trabajo posible de acuerdo a las condiciones de la propia empresa, buscando que esta última se convierta además de

un centro de trabajo, en un centro de convivencia social donde los empleados y trabajadores tengan la posibilidad de desarrollar todo su potencial como seres humanos.

Hay que reflexionar en esto último tan sólo en un aspecto. ¿Cuántas horas del día se está en el centro de trabajo? Al menos ocho, más el tiempo de traslado de ida y vuelta; no es descabellado pensar que se está más tiempo con los compañeros de trabajo que con la familia o en otro tipo de actividades. Esto nos da una idea de lo importante que resulta el centro de trabajo por la cantidad de dimensiones que tiene.

Pero aún considerando que el dueño tiene las mejores intenciones de gestionar su empresa en términos socialmente responsables, es necesario también que los empleados y trabajadores desarrollen una actitud

socialmente responsable. La siempre presente suspicacia, muchas veces justificada de desconfiar uno del otro, ha hecho que en muchos casos las relaciones laborales se encuentren a un nivel mínimo, en donde obviamente no existe una conciencia social en el más amplio sentido del término.

Ante un escenario como el antes planteado, se necesita ir avanzando de manera paulatina, con pequeños pasos para que el personal entienda los propósitos reales que se están buscando como empresa.

Vale reiterar que la empresa es un negocio que busca ganancia y mejores condiciones de trabajo para todos, pero en una forma socialmente responsable, no a costa de su propia gente, proveedores y clientes.

Es importante ir gestando una nueva cultura, algo que no es fácil ni rápido, pero tampoco es imposible.

Seguiremos platicando ...

Blog: <http://atamayon.blogspot.com>

Opine usted:
anttamayon@gmail.com